



Riohacha, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RADICACIÓN 44-001-31-03-001-2020-00010-00.- proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra ÁLVARO ALBERTO SOCARRÁS MEDINA.

En virtud que la audiencia inicial, contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso, programada para el día 21 de septiembre del año en curso no pudo llevarse a cabo, FÍJESE como nueva fecha para su realización, el día 04 de noviembre de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, peritos y testigos en caso de haberse solicitado, a los correos electrónicos aportados en la demanda.

NOTIFIQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2756e70dd6e8fb38028e3cb181c49852a3fa18d94ffb7eafe9a029ca5430fe9b

Documento generado en 23/09/2021 08:22:36 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>